

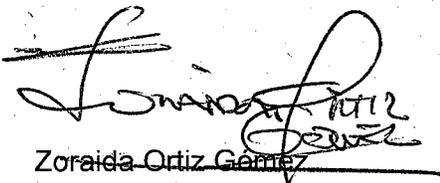
Bucaramanga, Septiembre 04 de 2018

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

LA GERENTE GENERAL

Que el Comité de Evaluación, somete a consideración el informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No IP-amb -062-18 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA (SECTOR SHALOM-BOSCONIA), la cual una vez efectuada la Evaluación Jurídica, Financiera, de Experiencia, Precio y Revaluación de Contratistas, recomienda adjudicar la invitación a CONSORCIO EMBALSE 48 (IES INGENIEROS SAS 25% / DUVANA SAS 25% y INCSAS SAS 50%)

Por lo anterior, se realiza la adjudicación de dicha Invitación a CONSORCIO EMBALSE 48 (IES INGENIEROS SAS 25% / DUVANA SAS 25% y INCSAS SAS 50%), por un valor de Trece mil Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Veintiún Pesos (\$ 13.297.761.721 Incluido IVA) y un plazo de ejecución de Doce (12) meses.



Zoraida Ortiz Gómez



Elaboró: WJimenez





ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No IP-amb -062-18 CONSTRUCCIÓN DE LA
LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA
(SECTOR SHALOM-BOSCONIA)**

Bucaramanga, Septiembre de 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No IP-amb -062-18 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA (SECTOR SHALOM-BOSCONIA)

FECHA:

Septiembre 04 de 2018

De acuerdo con el cronograma de la presente invitación, se efectuará la Evaluación de Económica de las siguientes propuestas que fueron calificadas como Admisibles Jurídicamente y Cumplieron Financieramente y de Experiencia y aprobaron la Revisión Aritmética:

PROPONENTE		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	REVISIÓN ARITMETICA
1	CONSORCIO EMBALSE BOSCONIA	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ARCOIN BUCARAMANGA	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO AMB BOSCONIA	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO EMBALSE 48	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL MVD	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. EVALUACIÓN PRECIO (1000 Puntos)

En este criterio se evaluaron las ofertas que cumplieron con los Requisitos Habilitantes. Dicha evaluación se adelantó conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que la fecha de la fracción decimal de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente para el día hábil siguiente a la publicación del Informe Definitivo se encontraba dentro del rango mayor a cero (00) y menor o igual a treinta y tres (33), se procedió a aplicar el siguiente método para evaluar el criterio precio de las propuestas, descrito en el Pliego de Condiciones:

OPCIÓN A: MEDIA GEOMÉTRICA MÍNIMA

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula, que representa la raíz enésima del producto de los valores corregidos de las propuestas económicas, e incluida una vez el noventa y seis por ciento (96%) del presupuesto amb

$$MG = (N+1) \sqrt{(X1 * X2 * X3 * \dots * Xn * (96\%Pamb)}$$

Dónde:

X_n = Valor corregido de la propuesta

N = Número de propuestas

$96\%P_{amb}$ = Noventa y seis por ciento (96%) del presupuesto del amb.

MG = Media Geométrica

Luego se determina la desviación como la diferencia en valor absoluto entre el valor MG y el valor corregido de cada propuesta así:

$d = \text{abs}(MG - X_n)$ Dónde:

d = Desviación de cada propuesta.

Se ordenan las desviaciones de menor a mayor para proseguir con la asignación de puntaje de acuerdo con lo siguiente:

Se otorgará 1000 puntos a la propuesta económica de menor desviación,

La fórmula para obtener los puntajes de las demás ofertas será la siguiente:

$$P = 1000 * (V_{omp} - |V_{omp} - X_n|) / V_{omp}$$

Dónde:

V_{omp} : Valor corregido de la oferta que obtiene máximo puntaje

X_n : Valor corregido de la oferta a evaluar

El cálculo de los puntajes de cada uno de los criterios de evaluación se hará con aproximación matemática a dos decimales. El resultado obtenido es el siguiente:

	Proponente	Puntaje
1	CONSORCIO EMBALSE BOSCONIA	977,47
2	CONSORCIO ARCOIN BUCARAMANGA	978,63
3	CONSORCIO AMB BOSCONIA	983,32
4	CONSORCIO EMBALSE 48	1000
5	UNIÓN TEMPORAL MVD	999,98

2. APLICACIÓN DE LA REEVALUACION DE CONTRATISTA

Referente a la aplicación de la Reevaluación de Contratistas, se procedió a revisar el registro de reevaluación de constructores (formato FDC 704-002 Rev. 2 vigente a partir del 2011/10/04) que reposa en el Área de Cadena de Suministro, se constató que los

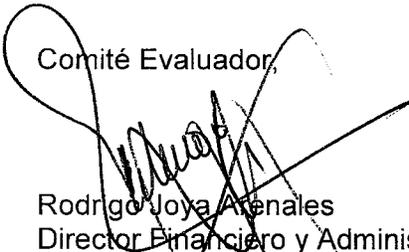
proponentes habilitados no se encuentran registrados en la base de datos de la reevaluación de contratistas, por tal razón mantiene el puntaje total obtenido.

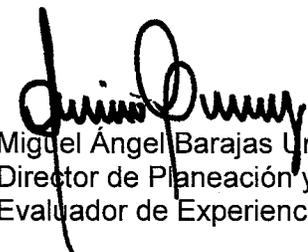
3. RESULTADO FINAL Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Gerente General adjudicar la presente INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No IP-amb -062-18 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA (SECTOR SHALOM-BOSCONIA), en el siguiente Orden de Elegibilidad:

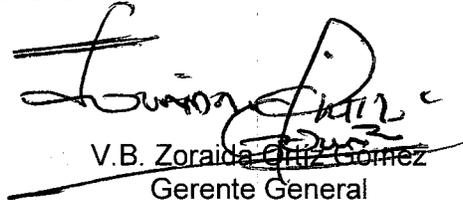
Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Corregida	Plazo	Puntaje
1	CONSORCIO EMBALSE 48	\$ 13.297.761.721 Incluido IVA	12 meses	1000,00
2	UNION TEMPORAL MVD	\$ 13.297.515.827 Incluido IVA	12 meses	999,98
3	CONSORCIO AMB BOSCONIA	\$ 13.519.594.493 Incluido IVA	12 meses	983,32
4	CONSORCIO ARCOIN BUCARAMANGA	\$ 13.581.945.893 Incluido IVA	12 meses	978,63
5	CONSORCIO EMBALSE BOSCONIA	\$ 12.998.160.881 Incluido IVA	12 meses	977,47

Comité Evaluador,


Rodrigo Joya Arenales
Director Financiero y Administrativo
Evaluador Financiero


Miguel Ángel Barajas Uribe
Director de Planeación y Proyectos (e)
Evaluador de Experiencia


Gloria B. Espinosa Obregón
Jefe Área Cadena de Suministro


V.B. Zoraida Cruz Gómez
Gerente General

ANEXO NO. 1

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No IP-amb -062-18 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA (SECTOR SHALOM-BOSCONIA)

EVALUACIÓN DE PRECIO

No.	PROponente	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	TRM del día hábil siguiente a la Publicación Informe Definitivo	FORMULA A APLICAR OPCIÓN A. MEDIA GEOMÉTRICA MINIMA	96% Presupuesto amb	DESVIACIÓN	PUNTAJE
1.	CONSORCIO EMBALSE BOSCONIA	\$ 13.001.009.727,70	\$ 12.998.160.881				\$ 340.086.274	977,47
2.	CONSORCIO ARCOIN BUCARAMANGA	\$ 13.581.945.894,00	\$ 13.581.945.893				\$ 243.698.738	978,63
3.	CONSORCIO AMB BOSCONIA	\$ 13.519.594.388,00	\$ 13.519.594.493	\$3.053,14	\$ 13.338.247.154,95	\$ 13.342.460.663	\$ 181.347.339	983,32
4.	CONSORCIO EMBALSE 48	\$ 13.265.961.575,00	\$ 13.297.761.721				\$ 40.485.434	1000,00
5.	UNION TEMPORAL MVD	\$ 13.297.515.827,12	\$ 13.297.515.827				\$ 40.731.328	999,98


ELABORÓ-REVISÓ

DIANA DEL PILAR RUIZ VILLAMIZAR
Profesional Asistente Área Cadena de Suministro

